

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 179-2023-A-MPC

Calca, 19 de junio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

El Informe N° 213 - 2023/SGPSAC-MPC/GDHS-MPC, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana – Sub Gerente de Programas, Servicios Sociales y Apoyo Comunal de la Municipalidad Provincial de Calca; en relación a la propuesta de: "Reconocimiento de Personalidades Destacados e Ilustres en Conmemoración del CXCVIII Aniversario de la Provincia de Calca".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el próximo 21 de junio del presente año, la Provincia de Calca conmemorara su CXCVIII Aniversario de Creación política;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Calca, reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen al desarrollo de la provincia de Calca.

Que, la Municipalidad Provincial de Calca distingue y reconocer a las personalidades ilustres mediante una condecoración, con motivo de la celebración del CXCVIII Aniversario de la Provincia de Calca, por su destacada labor profesional, artística, empresarial y liderazgo en las diferentes actividades de la vida social, política, económica y cultural en la provincia de Calca.

Que, mediante el Informe N° 213 - 2023/SGPSAC-MPC/GDHS-MPC, de fecha 19 de junio de 2023, el MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana – Sub Gerente de Programas, Servicios Sociales y Apoyo Comunal de la Municipalidad Provincial de Calca, solicita al Lic. Delfín K. Quispe Ccalla - Gerente de Desarrollo Humano y Social de la MPC, se reconozca mediante Resolución de Alcaldía y se otorgue una condecoración con la medalla de la ciudad a personalidades destacados e ilustres en conmemoración de los CXCVIII Aniversario de la Provincia de Calca;

Que, el Sr. Lucio Parra Sánchez, fue alcalde de la Municipalidad Distrital de Lares, durante los años comprendidos entre 1967 a 1969, reconocido por su excelente gestión municipal y contribución al desarrollo del distrito de Lares.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Y RECONOCER, como personaje ilustre de la provincia de Calca al Sr. **Lucio Parra Sánchez**, por su extraordinaria trayectoria y contribución al desarrollo de la provincia de Calca.

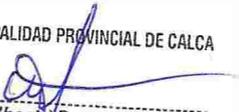
ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" de la Municipalidad Provincial de Calca, a tan ilustre personaje revalorando su contribución a la sociedad que en virtud de sus actos constituye un ejemplo verdadero como testimonio a las nuevas generaciones, en el marco de conmemorarse el CXCVIII Aniversario de Creación política de la Provincia de Calca.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER, entrega de la presente Resolución de Alcaldía en acto público al ilustre ciudadano mencionado en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Informática
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42423379

